	DIAN [®]
11111	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación 14507674102 4. Número de formulario 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico Impuestos de Grandes Contribuyentes (3 1 8 6 0 4 0 1 8 2 6 IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificaçión 27. Fecha expedición: 1 Persona jurídica Lugar de expedición 28 País 29. Departamento: 30 Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 32. Segundo apellido 35. Razón social: PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S. 36. Nombre comercial: 37. Sigla PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S. UBICACION 38. País: 40. Ciudad/Municipio: 39. Departamento: 2 5 Zipaquirá 8 9 9 COLOMBIA 1 6 9 Cundinamarca 41. Dirección principal CL 34 29 08 POR 42 Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono 1 45 Teléfono 2 notificaciones@productoselrecreo.co 8 5 1 9 5 0 1 CLASIFICACION Ocupación Actividad económica Actividad secundaria Actividad principal Otras actividades 52. Número establecimientos 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 49. Fecha inicio actividad: 51. Código 50, Código: 1,0,4,0 1 9 8 2 0 5 1 9 4 6 (3) 1 1 9 8 2 0 5 1 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 9 10 11 12 13 17 18 19 26 0 1 3 1 4 3 3 3 7 4 0 4 2 4 8 14- Informante de exogena ا 3 5 7 8 53. Código: 03- Impuesto al patrimonio 33-Impuesto nacional al consumo 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 37- Obligado a Facturar Electrónicamente 07- Retención en la fuente a título de rent 08- Retención timbre nacional 40- Impuesto a la Riqueza 42- Obligado a llevar contabilidad 09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 10- Obligado aduanero 13- Gran contribuyente Obligados aduaneros **Exportadores** 5 7 1 2 3 6 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 1213 54. Código: 57. Modo 11 15 12 13 14 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: NO 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2 0 1 9 0 4 2 5 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: Paragrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 984. Nombre PACHON D ACHIARDI GLADYS MARITZA Firma del solicitante: Analista II 985 Cargo